Acuerdo número 16 de 11 de Abril de 2025 de la Comisión Electoral del proceso de elecciones a candidato/a del Partido Regionalista de Cantabria a la Presidencia

Recibidos los acuerdos de cada comité comarcal y en base a lo dispuesto en el artículo 2 de 4 de Marzo de 2025 por el que se establece la posibilidad de ubicar hasta 2 mesas electorales, se dispone que en fecha 11 de Abril de 2025, en tiempo y forma según el calendario previsto por esta comisión, las mesas electorales se ubiquen en las siguientes localidades:

CC Arco de la Bahía → Santander

CC Asón – Agüera → Castro Urdiales y Laredo

CC Besaya → Torrelavega y Arenas de Iguña

CC Campoo – Los Valles → Reinosa

CC Deva → Tama

CC Nansa → San Vicente de la Barquera

CC Pas – Pisueña → Villacarriedo y Corvera de Toranzo

CC Saja → Cabezón de la Sal

CC Trasmiera → Hoznayo

La Comisión Electoral